

FORMULA INDICACIÓN AL PROYECTO DE
LEY QUE OTORGA REAJUSTE GENERAL DE
REMUNERACIONES A LAS Y LOS
TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO,
CONCEDE AGUINALDOS QUE SEÑALA,
CONCEDE OTROS BENEFICIOS QUE
INDICA, Y MODIFICA DIVERSOS CUERPOS
LEGALES (BOLETÍN N° 16463-05).

Santiago, 18 de diciembre de 2023.

N° 270-371/

Honorable Cámara de Diputadas y Diputados:

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL H.
CÁMARA DE
DIPUTADAS
Y DIPUTADOS

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular la siguiente indicación al proyecto de ley de la referencia, a fin de que sea considerada durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación.

ARTÍCULO, NUEVO

- Para agregar el siguiente artículo 109, nuevo:

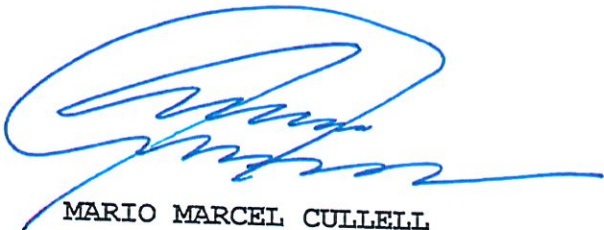
"Artículo 109.- Reemplázase en el artículo único de la Ley N°20.994, la expresión "el mes de julio" por la expresión "el periodo invernal".".



Dios guarde a V.E.,



GABRIEL BORIC FONT
Presidente de la República



MARIO MARCEL CULLELL
Ministro de Hacienda



JEANNETTE JARA ROMÁN
Ministra del Trabajo
y Previsión Social

